ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	608-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En lo correspondiente al presente mes se tiene un total atendible de 657 personas en estado Activo- Inactivo, sumado a 303 Personas que hacen parte de la estrategia de monitoreo Post. A partir de lo mencionado, se aclara la reiteración al equipo de profesionales de vincular a familiares en procesos de atención, asi como la implementación de atenciones grupales. Es de destacar la continuidad de la estrategia de reactivación de PPR inactivos o en investigación por abandono. Finalmente se destaca el seguimiento y acompañamiento a las estrategias comunitarias implementadas al interior del GT, que incluyen: MFC y Mambrú no va a la guerra esto es otro cuento en Uribe; MFC (La Macarena), MFC (Vista Hermosa), Iniciativa Comunitaria de Genero (Mesetas), adicionalmente se vienen desarrollando actividades comunitarias en la ciudad de Villavicencio con la proyección del Video Ciro y Yo, a cargo del padre de una PPR, lo anterior genera apropiación del contexto por parte de la comunidad y acercamiento.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el cumplimiento de la obligación contractual, se destaca la continuidad de la estrategia de generación de bases de PdT según tiempo, en las que se alerta al equipo de profesionales sobre cualquier exceso en la gestión de Planes de trabajo, agregando que se orienta para tal cumplimiento a fin de brindar herramientas que faciliten el avance de la población en su ruta de reintegración. Con corte a 26 de noviembre se envía una base con los siguientes detalles de solicitud: PdT que deben pasar a Ejecución (13), PdT que deben pasar a evaluación (20), PdT de PPR Inactivos que deben ser evaluados por cambio situacional (1), PdT en ciclo Inicial a Evaluación (1); por lo expuesto se proyecta cumplimiento de más del 95% al 30 de noviembre.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de Noviembre se cuenta con un total de 60 visitas de acompañamiento a Unidades de Negocio proyectadas, contando con un cumplimiento a 26 de Noviembre de más del 85%, aclarando que se espera alcanzar un 97% de efectividad en dicha aplicación, esto también hace parte de la estrategia de alertas que se realiza al interior del Grupo Territorial, donde de manera periódica que generan bases de seguimiento que permitan mitigar gestiones extemporáneas. Finalmente se reitera el mantenimiento de duplas de trabajo como eje de mejoramiento de trabajo en equipo, a fin de facilitar procesos de primer nivel y facilitar el desarrollo de actividades por parte del equipo de profesionales.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Dando tramite al cumplimiento de la obligación contractual, se da continuidad a la implementación de puntos de control desde el interior del grupo territorial, tal es el caso de las bases periódicas de PdT según tiempo, acuerdos de PdT, base de ISUN, de igual forma, la estrategia de reactivación de población que permite el cambio de estado y la posibilidad de determinar la regularidad en ruta. Además de lo mencionado anteriormente, se procedió a realizar un análisis de PPR que cuentan con condiciones para culminación de beneficio de Formación Académica y poseen otro tipo de terminación (34 personas en esta situación), a partir de la situación mencionada se solicita al equipo de profesionales lo referente a la subsanación de esta situación, a fin de realizar gestiones correspondientes para expedición de certificaciones que permitan la culminación de beneficio. Por otra parte, se realiza la gestión de base de PPR que cuentan con vinculación a iniciativas de servicio social pero no realizar dicho servicio. SE comparte con los profesionales el balance de mapa de riesgo que envía Articulación Territorial, en el que 4 pdt incumplen las condiciones de fidelización de información en SIR.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En lo que corresponde al mes de noviembre, se da continuidad a los modelos flexibles de educación MERF y Maestro Itinerante, destacando la participación de la población de reintegración en sus procesos de clausura, además se gestiona la logística para el desarrollo de la estrategia enciéndete, sumado al acompañamiento a las estrategias comunitarias implementadas al interior del GT, que incluyen: MFC y Mambrú no va a la guerra esto es otro cuento en Uribe; MFC (La Macarena), MFC (Vista Hermosa), Iniciativa Comunitaria de Genero (Mesetas), adicionalmente se vienen desarrollando actividades comunitarias en la ciudad de Villavicencio con la proyección del Video Ciro y Yo, a cargo del padre de una PPR, lo anterior genera apropiación del contexto por parte de la comunidad y acercamiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	608-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	en cummplimeinto de la obligacipon contractual, se da continuidad en la implementación de estrategias de Fortalecimiento comunitario tanto en Villavicencio (Delirio – Las delicias), Granada, Acacias, Inírida y Mitú. Se espera la implementación de MFC (Mesetas, Vista Hermosa, La Macarena, Uribe y San José del Guaviare) y MAMBRU (Uribe y Calamar) Iniciativas Comunitarias. Por otra parte, se mantiene el cumplimiento de lo previsto en el cuadro de acompañamiento de profesionales a las actividades comunitarias.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de Noviembre se da continuidad al proceso de seguimiento e implementación de puntos de control al equipo de profesionales, destacando la generación de bases de información que emulen alertas tempranas y faciliten la gestión de procesos, tal es el caso de las mases quincenales de proyección de visitas de acompañamiento ISUN, base de PdT según Tiempo, acuerdos de PdT, de igual manera, se viene prestando especial atención a la información brindada por Articulación Territorial en sus correos de métodos de Operación, que para el caso del presente mes, incluyo PPR con más de 6 años sin ASS y PPR que cuentan con las condiciones para culminación de FA y registran otro tipo de terminación en SIR. Finalmente se procede a realizar el análisis y solicitudes que validen la finalización de información.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En lo que corresponde al mes de noviembre se cuenta con un total de 189 matrículas que reflejan la vinculación de PPR a procesos de formación académica, por su parte se da efectivo avance en cumplimiento de visitas de acompañamiento a unidades de negocio, esperando un cumplimiento de 97% a final del presente mes. Lo anterior incluye orientación a la población objeto en cuanto a la continuidad o finalización del proceso según corresponda.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En el mes de Noviembre se brinda orientación continua al equipo de profesionales en todo lo referente a métodos de operación (Servicio social y culminaciones de FA de PPR que cuentan con otro tipo de terminación de beneficio), así mismo, se mantiene la estrategia de duplas de trabajo lo que facilita el acceso a información primaria que por parte de profesionales de municipios o departamentos. Finalmente se destaca la multiplicación de actualización de procedimientos e instructivos, que para el caso puntual de noviembre incluyeron los planes de trabajo.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	destaca el seguimiento y acompañamiento a las estrategias comunitarias implementadas al interior del GT, que incluyen: MFC y Mambrú no va a la guerra esto es otro cuento en Uribe; MFC (La Macarena), MFC (Vista Hermosa), Iniciativa Comunitaria de Genero (Mesetas), adicionalmente se vienen desarrollando actividades comunitarias en la ciudad de Villavicencio con la proyección del Video Ciro y Yo, a cargo del padre de una PPR, lo anterior genera apropiación del contexto por parte de la comunidad y acercamiento.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a la obligación contractual se aclara que en noviembre se dio cumplimiento al 100% de las culminaciones previstas para el trimestre (9 personas en proceso de reintegración), de esta manera se alcanza o previsto para el año en tiempo y forma. Lo anterior conserva las directrices brindadas en procedimientos para terminación de ruta por modalidad de culminación.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En lo que corresponde al mes de noviembre se realizan las gestiones correspondientes para solicitar el cierre de verificaciones de Mapa de Riesgo, dicho mapa permitió validar la fidelización de documentos registrados en SIR a lo largo del año, allí se corrigieron novedades puntuales que mejoraron procesos y puntos de control al interior del GT. Finalmente se destaca el cumplimiento de la meta de culminaciones con 53 personas proyectadas para 2019.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el mes de Noviembre, se mantienen los puntos de control establecidos, como son el reporte semanal de planes de trabajo que deben cambiar de estado según tiempo, Con corte a 26 de noviembre se envia una base con los siguientes detalles de solicitud: PdT que deben pasar a Ejecución (13), PdT que deben pasar a evaluación (20), PdT de PPR Inactivos que deben ser evaluados por cambio situacional (1), PdT en ciclo Inicial a Evaluación (1); por lo expuesto se proyecta cumplimiento de más del 95% al 30 de noviembre. Se destaca la generación periódica de Bases de información que le permiten al equipo de colaboradores la generación de alertas que mitigan choques con lineamientos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-I) No.	86.079.819	CONTRATO No.	608-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el mes de noviembre se viabilizo y apoyo la verificación de 15 informes judiciales solicitados por nivel central, lo anterior desde el modulo previsto para tal fin en SIR, además de la orientación a la profesional encargada de dicha población. Los informes guardan coherencia con el proceso desarrollado por las PPR E y representa un elemento fundamental en el proceso adelantado por los postulados
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se cuenta al 28 de noviembre con un total de con un total de 603 PPR atendidas, lo que implica nuevamente un plan de contingencia que permita establecer contacto y atención efectiva con por lo menos un 95% de la población atendible. Adicional a lo mencionado se apoya en el acompañamiento de jornadas de entrenamiento programadas desde y con el nivel central, que incluyó actualización procedimiento casos Excepcionales Reintegración, Videoconferencia avances fortalecimiento informes justicia y paz

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	608-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brinda acompañamiento a jornada de entrevistas con el propósito de generar vinculación laboral con una empresa que pretende ingresar al mercado. Lo anterior arrojó un total de 3 vinculaciones efectivas de las cuales hacen parte dos personas en proceso de reintegración y una persona de comunidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: Numeral 3. Se realizó legalización de gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, para caso de actividades desarrolladas fuera del lugar de ejecución contractual. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad.

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es):

Juan C. Silva H

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 2 de Diciembre 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"